NO HAY TAL CRISIS DE GABINETE

Son Antojadizas Las Informaciones Dadas al Respecto

Desde mediados de la semana anterior, se nos pregunta porqué no informamos sobre la crisis Ministerial. Y francamente, nos vemos obligados a responder que ignoramos de qué crisis se trata.

Según parece, se han reunido una serie de coincidencias, para dar lugar a otra serie de conjeturas. Y entre coincidencias y conjeturas, se ha dado a luz una información que no es tal.

El doctor de la Torre, como todos sabemos, fué a Rosario hace algunos días y ha conversado allí con algunos amigos con quienes no pudo entrevistarse en otra oportunidad, porque se hallaba enfermo. Su presencia en Rosario, coincidió con el viaje que semanalmente hace el Ingeniero Alberto J. Casella a Rosario. Desde luego, que el domingo se entrevistaron ambos.

Ocurrió que el señor Solari —hasta hace poco tiempo secretario privado del doctor de la Torre— realizó a Santa Fe, por asuntos personales y de negocios, un viaje, llegando a ésta, el viernes anterior. Visitó a algunos amigos. Charló con ellos. Se le supuso enviado en alguna misión especial.

Ayer, para completar el tejido, el doctor Molinas resolvió hacer un viaje rápido a Rosario, para visitar al Dr. de la Torre, antes de que éste dejara la provincia. Fué en auto por la mañana y volvió a la tarde.

En el camino, encontró al doctor de la Vega, que regresaba a Santa Fe, como se había informado. Le invitó a seguir viaje juntos y el doctor de la Vega aceptó.

También acompañaba al doctor Molinas, desde Santa Fe, el doctor Furno.

Almorzaron en Rosario y a la tarde, estaban de regreso en esta capital.

Tanto al Gobernador como a los Ministros y a otros altos funcionarios, dirigentes y allegados al Gobierno, hemos preguntado por la supuesta crisis.

La respuesta ha sido la misma:

—No hay tal crisis. Es una información infundada.

El doctor Molinas, a quien vimos anoche en su quinta de Guadalupe, nos dijo:

—Pueden desmentir categóricamente tal información. No hay absolutamente tal cosa.

Por otra parte, nosotros estamos en condiciones de informar que en esta semana, se reunirán ambas cámaras. El Senado tratará los asuntos incluídos en su convocatoria y la Cámara de Diputados dará término al reajuste del presupuesto.

El período de sesiones extraordinarias, se cumplirá pues, normalmente.

UNA ACTITUD DE BOLIVIA

LA PAZ, Marzo 13. — Se ha informado oficialmente que el gobierno no aceptará la intervención, en las gestiones del A. B. C. y Perú, de una de estas cuatro naciones.



EL ORDEN

1ra. sección — son DOS secciones

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, MARTES 14 DE MARZO DE 1933. — No. 3704.

Encontraron Ayer el Avión

LOS PILOTOS ESTABAN CARBONIZADOS

UNA CORRIENTE DE AIRE, LOS DERRIBO

EN LOS CORDERITOS, FUE ENCONTRADO EL AVION, INCENDIADO

Los restos de los tripulantes, fueron traídos anoche

PROFUNDA IMPRESION

MENDOZA, Marzo 13. — Hallóse en Los Corderitos, el avión de la Panagra, incendiado y sus dos tripulantes carbonizados.

La primera comunicación —

MENDOZA, Marzo 13. — La primera información remitida por la comisión expedicionaria que salió en busca del avión de la Panagra, hace saber que en Los Corderitos, fué hallado el avión, totalmente incendiado y carbonizados sus dos tripulantes.

Es opinión generalizada de que el accidente ocurrido al avión de la Panagra, ha sido producido a causa de una violenta corriente descendente, de aire, que ha llevado el avión contra la montaña aplastándolo, sin que los esfuerzos de los pilotos pudieran evitar la desgraciada caída, en razón de la poca altura a que volaban en ese momento sobre las rocas.

Traen los restos —

MENDOZA, Marzo 13. — La expedición que encontró el avión y los restos de sus ocupantes, ha iniciado el regreso, conduciendo los cadáveres.

El hecho ha producido una enorme impresión y se espera que numerosas personas saldrán a esperar a los expedicionarios.

Uno de Los Chichos



Juan Galiffi, alias don Chicho Grande, que se presentó voluntariamente en calidad de detenido, mientras su amigo don Chicho Chico, se dedica a huir a la policía. Galiffi es el que se tapa la cara con... vergüenza.

Las Deudas Argentinas Con los Ferrocarriles Ingleses, Mencionaron

Una respuesta de Balwin, a las preguntas de un miembro de la Cámara de los Comunes

NO SE HA PEDIDO INTERVENCION

LONDRES, Marzo 13. — En la Cámara de los Comunes, Suster preguntó si las autoridades nacionales y provinciales de la Argentina habían pedido sus deudas atrasadas a los ferrocarriles británicos y si el Gobierno Inglés había averiguado las causas por las cuales no se había hecho efectivo el pago, en caso de ser así.

Balwin contestó que averiguar dichos puntos, equivalía a tomar intervención por parte del Gobierno en el asunto, cosa que los ferrocarriles no habían solicitado y que por lo tanto, era improcedente.

QUISIERON MATAR A HITLER, PERO NO SE LLEGO AL ATENTADO

El encargado de darle muerte, fué detenido por las autoridades

ES EL CONDE ANTON ARGO

MUNICH, Marzo 13. — La policía ha anunciado que procedió a arrestar al conde Antón Argo, en razón de haberse establecido que éste tenía el propósito de dar muerte a Hitler.

El conde confesó que efectivamente, tenía todo listo para consumar el atentado.

En el año 1919, este mismo conde, fué el que asesinó al conocido leader socialista y primer ministro de Baviera, Einer.

ROOSEVELT LEGALIZA LA VENTA DE CERVEZA, CON UNPROYECTODEIMPUESTO

Ha enviado al Congreso un mensaje, sin previo anuncio, en el cual propone la medida

PARA REUNIR FONDOS

WASHINGTON, Marzo 13. — El Presidente Roosevelt, sin previo anuncio ha enviado al Congreso un breve mensaje, recomendando la inmediata legislación sobre el consumo de la cerveza, por la simultánea aplicación de un impuesto subastancial sobre esa y otras bebidas alcohólicas.

El proyecto, es presentado como un medio de aunar fondos fiscales.

En ambas cámaras, el proyecto ha sido recibido en el día, anunciando el presidente de la Cámara de Representantes, que hará todo lo posible para que sea sancionado en el curso de la semana.

Un Ministro de Propaganda Ha Designado Hitler en su Gabinete, Pero Con Trabajo

Deberá hacer difusión de las ideas de reconstrucción de la Patria

LA POLITICA DEL GOBIERNO

BERLIN, Marzo 13. — El hitlerista Goebel, ha sido designado Ministro de Propaganda del gabinete alemán presidido por Hitler. La misión del nuevo Ministro, será llevar a todos los núcleos de la población, la propaganda sobre la política del Gobierno, cuya finalidad es la reconstrucción de la Patria.

Los nazis tomaron un municipio —

COLONIA, Marzo 13. — Los nazis se han apoderado del Gobierno Municipal de la ciudad, deponiendo al alcalde y designando en su reemplazo a un hitlerista.

SERA ELETROCUTADO EN LA SEMANA PROXIMA, ZANGARA

TALLAHAFFEE, Marzo 13. — Zangara, el asesino del alcalde de Chicago, Mr. Cermak, muerto cuando aquel atentó contra el Presidente de la República, será electrocutado en la semana próxima de acuerdo a la sentencia recaída

La ejecución se realizará en la prisión de Raiford

EL JAPON Y LA LIGA

TOKIO, 13. — Un portavoz del gobierno declara que el retiro del Japón, de la Liga está en manos del Consejo Privado, el cual lo someterá a la aprobación del Emperador, indicando el propósito de que el Japón conservará en sus manos el mandato sobre las islas del Pacífico.

La dimisión que enviará el Japón a la Liga no hará mención de dicho mandato que deben restituirse a la Liga en caso de retirarse el Japón de aquella entidad.

LOS DIRIGENTES RADICALES CONFINADOS DESEAN AHORA ABANDONAR NUESTRO PAIS

Noel, Pueyrredón, Tamborini y Roque Suárez

BUENOS AIRES, Marzo 13. — Los doctores Noel, Pueyrredón y Tamborini, confinados actualmente en la isla de San Julián, han resuelto solicitar del Gobierno, la autorización correspondiente para abandonar el país. Por su parte, el doctor Molinari ha concurrido al Ministerio del Interior, donde ha dejado un escrito, en el cual declara que su defendido, el Sr. Roque Suarez, ha optado por salir del país, para radicarse en la República del Perú.

Normalidad Conservadora

En Moreno, provincia de Buenos Aires, hubo una parodia de elecciones municipales el domingo.

Todos los diarios del país informan sobre la forma en que se desarrolló la comedia.

Debe tenerse en cuenta que la contienda fué librada exclusivamente entre dos fracciones conservadoras, una oficialista y otra de oposición al grupo que usufructúa allí el favor oficial.

Los radicales mantuvieron su abstención y los socialistas carecen de elementos y de organización en aquel distrito.

Fué pues una lucha entre la familia, que ha cobrado trascendencia de escandalosa gresca.

Los oficialistas, con la sartén por el mango, se mostraron agresivos y violentos con sus correligionarios embarcados en esa transitoria oposición.

Los oficialistas, adueñados de la mesa, cuyas autoridades habían tenido buen cuidado de adjudicarse en un simulacro de sorteo, empezaron por sustituir en los sobres las boletas de votos de sus ocasionales adversarios, por los de sus candidatos, pero como los últimos acusaban tener bastantes elementos, se alarmaron y procedieron llanamente a rechazarles sus sufragantes y como los fiscales intentaron una protesta, los expulsaron de la mesa con el apoyo de la policía.

Los conservadores de la oposición labraron un acta de protesta ante Escribano Público, dirigieron un telegrama de queja al Gobernador y a las diez de la mañana se abstuvieron de continuar la lucha, alejándose de los titulados atrios comiciales.

Si los conservadores proceden en esa forma con los propios correligionarios, a pesar de contar con un padrón de su factura, es de presumir a los extremos a que son capaces de llegar en caso de una oposición seria de algún partido opositor.

Ahí tienen las agrupaciones que se obstinan en autorizar con su intervención y su presencia los simulacros electorales conservadores, lo que pueden esperar de la moral cívica conservadora, prestándose a servirles de instrumento en sus antidemocráticos proceders.

Esto no ha de extrañar a nadie que conozca algo de la historia política de los personajes entronizados en Buenos Aires después de la anulación del triunfo popular del 5 de Abril de 1931.

Es esa una muestra de la normalidad electoral conservadora.

Deja Vender Cerveza



El presidente Roosevelt, que ha solicitado la legalización de la venta de cerveza.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Iberia Lidia Rosa, hija de Angel Gutiérrez y de Carmen Iñiguez.

Martha Amancay Magdalena, hija de Ernesto del Valle Marín y de Carmen Alda Bianchini.

Elsa Belkis, hija de Alvaro Rodrigues y de María C. Rodríguez.

Defunciones. —

Gaitán Funes, arg. 66 años.

Lucía Alegre, arg. 34 años.

N. N. Magaría, arg.

Justino Barrera, francés 74 años.

Juan Ferré, arg. 54 años.

Juan Fernández, arg. 18 años.

Víctor Roque Domínguez, arg. 11 meses.

Elena S. de Niella, arg. 21 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. —

Juan Apolinario Acevey, con Amanda Leonor Pettinelli, arg.

Nacimientos. —

Lindor Gabriel, hijo de Bernardo Oliver y de Ercilia E. Mirchelocid.

Julia Blanca, hija de Luis Canducci y de Juana Ramona González.

Ileana Beatriz, hija de Victoriano Luis Stilo y de Feldyne Cristina Carnavegio.

Defunciones. —

José Silvestre Barrasi, argentino 18 meses.

¿ELECCIONES?

SAN LUIS, 12. — Las elecciones de los legisladores provinciales transcurrieron sin mayor entusiasmo, sólo se presentaron los Demócratas Nacionales.

OTROS TEMBLORES

LOS ANGELES, 13. — A las 5 y 15 horas se sintió el más fuerte temblor que se haya producido desde el viernes en esta ciudad, pero esta nueva sacudida sísmica no ha tomado de sorpresa a los habitantes de Los Angeles, muy atareados en reparar los daños causados por el primer terremoto, los cuales se estiman en noventa millones de dólares.

EL GOBIERNO DE JUJUY DEFIENDE SUS BONOS Y HACE ATACAR A LOS DE SALTA

Una ingrata sorpresa ha constituído para el Gobernador de Jujuy la resolución del P. E. nacional, por iniciativa de los ministros del Interior y de Hacienda, al comunicarle que debe proceder de inmediato al retiro de los bonos de crédito interno que circulan como moneda clandestina en aquella provincia.

El Gobernador, doctor Fenelón Quintana, se ha apresurado a defender la legalidad de esos certificados lanzados a la circulación con todos los aspectos y efectos de un medio circulante de curso corriente, no solo en el territorio de Jujuy, sino también en las provincias vecinas.

Sostiene que esos títulos no han sido creados para el pago de sueldos y deudas de la provincia, ni con el propósito de que circulen como moneda y que sólo se trata de la emisión de un empréstito de crédito interno hasta la suma de un millón de pesos, destinado a la fundación del Banco de la Provincia, que es una institución de crédito de carácter mixto, manejada por un directorio en que predominan los accionistas particulares.

Agrega el Dr. Quintana que si bien la ley provincial que autoriza esa emisión "establece que los títulos serán recibidos en pago, por su valor nominal en todas las administraciones de la provincia, esta prescripción no hace obligatoria su aceptación para los particulares, ni para los empleados públicos, únicos casos en que tendrían efectivamente la apariencia de moneda".

Y sostiene, por fin, que los títulos están ampliamente garantizados, que han sido recibidos con unánime satisfacción y que hasta se cotizan con bonificación, estando afectado a su retiro el impuesto de contribución territorial, que es percibido directamente por el banco.

Esto es lo que sostiene el Gobernador, pero los empleados y los acreedores de la administración, para poder cobrar tendrán buenamente que aceptar esos bonos en lugar de dinero, pues los primeros se expondrían a perder sus puestos y los segundos a no cobrar sus créditos en caso de rechazarlos.

Pero lo que mayormente ha molestado al mandatario jujeño, según puede apreciarse a través de la prédica del diario que con mayor empeño defiende esa situación, es que mientras se ha procedido con tanto celo y energía con los certificados de crédito jujeño, apenas aparecidos, ninguna medida se adopta con una emisión análoga que desde hace varios años circula libre y ampliamente en Salta, provincia que tiene además su lotería cuyos certificados de sorteo se negocian en toda la República.

En efecto, los bonos de Jujuy sólo han sido emitidos por valor de un millón de pesos, mientras los que Salta tiene en circulación desde hace varios años y que circulan como moneda corriente en el territorio de esa provincia y las limítrofes, ascienden aproximadamente a cinco millones.

Pero las causas de esta injusta desigualdad, las explica el aludido diario jujeño expresando franca y categóricamente que una de las emisiones salteñas fué prestigiada por el actual Ministro de Obras Públicas, doctor Manuel R. Alvarado, "más que para solventar una necesidad sentida del pueblo salteño, para remediar, simplemente, campañas electorales".

El gobierno de Jujuy no ha hecho, pues, más que imitar lo que venía haciendo el de la provincia vecina impunemente y no podía sospechar que con ello habría de afectar la alta moral de que en su caso rinden tan sugestivas muestras los ministros del Interior y de Hacienda de la Nación.

Piensan los jujeños, con indudable razón, que si sus emisiones hubieran sido prestigiadas por algún ministro del gobierno federal, su gobierno no hubiera sido llamado absolutamente al orden, aunque hubiera puesto en circulación varios millones y hubiera inundado algunas provincias con su moneda clandestina.

Lo que ocurre con la moneda salteña los autoriza, no hay duda, para pensar de esa manera.

EL PAN QUE SE VENDIA ERA DE MALA CALIDAD

Una constatación ha realizado la Oficina Química de la Municipalidad que viene a demostrar la urgente necesidad de que el control que se ejerce sobre todos los artículos alimenticios debe ser intensa en todo momento. Ha comprobado que la mayor parte del pan y otros productos de panaderías que se venden al público no se encuentran en las condiciones que deben reunir esos alimentos. Dice el informe que ha presentado la citada oficina lo siguiente: "Que el fabricado en algunas panaderías tiene exceso de ácidos lácticos para la fermentación. En otras malas condiciones y en otras, exceso de humedad, lo que hace que el producto aumente de peso y además esto facilite su alteración". Esa es la comprobación. No debemos menos que de calificarla de gravedad.

Hay que proceder con energía. —

La Oficina Química Municipal anuncia que ha adoptado las medidas que corresponden para evitar estos hechos bajo los apercibimientos de proceder con mayor energía. Por nuestra cuenta hemos de solicitar que sin pérdida de tiempo se proceda con toda la energía necesaria contra las panaderías que en esa forma proceden mirando solo aumentar las entradas al mostrador. No es posible que en esto que calificamos de un atentado a la salud pública, se proceda con tolerancia. Los que proceden honradamente, las que no olvidan que el pan es para comer, nada en absoluto deben temer. Hay que clausurar y someter a la justicia a esos que en forma tal quieren enriquecerse olvidando los daños que pueden hacer, especialmente a la población infantil que es, como se sabe, la que más pan consume.

Deben publicarse los nombres. —

La Oficina Química Municipal debe dar a publicidad los nombres de las panaderías de los propietarios de las mismas que han venido realizando esas maniobras. Debe el pueblo saber quiénes son los que atentan contra la salud, quiénes son los que no vacilan ante nada con tal — como lo dejamos dicho — de ver aumentadas las entradas al mostrador. Eso es lo que como primer medida corresponde hacer sin perjuicio de clausurar la casas y someterlos a la justicia. Porque es un delito ese de vender pan en malas condiciones. Nada de vacilaciones en esto que tiene suma importancia para todos. Es conveniente también que se intensifique la vigilancia. Y repetimos que solo vamos contra los malos comerciantes, contra los deshonestos. Nada debe temer los que proceden con la honradez que corresponde. Y por ahora nada más.

Se ordenó el desalojo de un terreno municipal

La Intendencia Municipal ha dado ayer el decreto que publicamos más abajo, disponiendo el desalojo de un terreno de propiedad municipal ubicado en calle Amenábar, esquina Santiago de Chile.

Dice así el referido decreto:

Habiendo comunicado la Receptoría de Rentas que la señora María S. de Almada ocupa una fracción de terreno municipal ubicada en calle Amenábar esq. Santiago de Chile, quien además de no haber regularizado su situación de acuerdo al decreto dado hace algún tiempo por la Intendencia, tiene construída sobre dicho terreno un rancho de dos piezas que alquila a terceras personas contra quienes ha iniciado juicio de desalojo por falta de pago, el Departamento Ejecutivo ha pasado dichos antecedentes a la Inspección General autorizándola para que emplace a los ocupantes de los terrenos mencionados a que en el término de 15 días desalojen los mismos bajo apercibimiento de ser lanzados con el auxilio de fuerza pública.

El gobernador se encuentra en Rosario, desde ayer

El gobernador doctor Molinas y el Ministro de Gobierno doctor Fermo, se trasladaron ayer a Rosario donde se encuentra el Ministro de Hacienda Ing. Casella desde el día sábado último. Se nos informó que hoy estará de regreso. Acerca de los motivos del viaje nada se sabe oficialmente.

El Congreso Eucarístico a realizarse en la C. Federal

De acuerdo a lo que hemos anunciado, se han iniciado las tramitaciones para la preparación del Congreso Eucarístico que se inaugurará en la Capital Federal el año próximo. Será un acto de verdadera importancia para el mundo católico y de gran significación. El solo anuncio ha despertado sumo interés.

Una reunión en Barrancas. —

Se ha realizado en Barrancas una reunión. Fué en la quinta del señor Garciliano. El obispo monseñor Fasolino la presidió asistiendo todos los miembros de la Asociación Católica, zona norte y sud de la provincia. Se cambiaron ideas generales acerca de lo que debe hacerse para el mayor éxito del Congreso a que nos referimos. Se puede adelantar que el primer acto de que ya se ha hablado es establecer la jornada Eucarística. Se ha señalado el día 19 de marzo para que ella se realice. Se le ha denominado el "día de plegaria".

En ésta estará a cargo del Obispo. —

En esta capital el día de la plegaria también será en la fecha que queda indicada. Se rezará en todas las iglesias y parroquias. Y aquí en la Iglesia Matriz, estando a cargo del obispo monseñor Fasolino. Oportunamente se darán a conocer más detalles y la hora. Todo hace creer que el Congreso Eucarístico Internacional será un gran acto para todos los católicos. Y dado los preparativos que desde ya se realizan se adelanta que tendrá mucho éxito.

UN ALLANAMIENTO

BUENOS AIRES, 12. — En horas de la madrugada, una comisión policial allanó una casa de la calle Venezuela 1922, donde se detuvo a cinco sujetos de malos antecedentes. Figura entre ellos Enrique o Juan José Laureano, español de 35 años quien estaba condenado a ocho años de prisión por homicidio en Santa Fe, hecho ocurrido el 15 de noviembre de 1920. Otro de ellos es Claudio Vázquez, argentino de 36 años, que lograra fugar de Rosario, aprovechando un permiso que se le dió para asistir al funeral de su hija. Los restantes tienen cuenta pendiente con las autoridades de ésta.

DON CHICHO ES PERSEGUIDO AHORA HACIA EL BRASIL, POR LA POLICIA

Juan Vinti Dejó un Auto Abandonado en su Fuga

CORRIENTES, Marzo 13. — El Jefe de Policía ha recibido un pedido de su colega de Concordia, en el cual se le solicita detener un automóvil azul, capota blanca y chapa verde número 350, en el cual se supone que iban José Frenda, Dallera, Vinti y Don Chicho Chico. Ante la presunción de que crucen el territorio, el Jefe de Policía ha ordenado urgentes medidas de vigilancia en todos los departamentos de la zona sur y en las costas del Uruguay, dado que se teme que aquéllos hayan abandonado el vehículo, tratando de acercarse a la costa del río, con el fin de cruzar hacia el Brasil.

ENCONTRARON UN AUTOMOVIL —

BUENOS AIRES, Marzo 13. — La policía ha recibido una información según la cual en Gancedo, territorio del Chaco, las autoridades se incautaron de un automóvil que había sido abandonado a las puertas del hotel principal de la población. Se trata de un coche marca Willys Knight, en cuyo interior fué hallado un pañuelo de seda con las iniciales J. V., que corresponden a Juan Vinti. Se sabe que el ocupante del coche, siguió viaje en otro vehículo.

EL SECUESTRO DE MARTIN —

ROSARIO, Marzo 13. — A pesar de la reserva que se guarda, se sabe que los funcionarios encargados de la pesquisa sobre las actividades de los maffiosos, conocen en todos sus detalles, la forma en que se efectuó el secuestro y tienen en su poder referencias de los jefes de la maffia que intervinieron.

EL PEDIDO DE LA ESPOSA DE ALVEAR

Ha Dado Una Resolución el Juez Dr. Jantus

BUENOS AIRES, Marzo 13. — El Juez doctor Jantus, ha dictado hoy un fallo en el pedido formulado por la esposa del doctor Alvear. El mencionado Juez, dice que procede no hacer lugar a lo solicitado, agregando que siendo meramente declarativos los términos del fallo de la Corte, al Juzgado Federal no le corresponde ya intervenir, sino a la Cámara Federal, a la cual debe pasar en consecuencia.

EL SISTEMA MUNICIPAL DE COMISION CON GERENTE, EN UNA CONFERENCIA

Interesante Disertación del Diputado Nacional Doctor Antelo

GOBIERNO DINAMICO Y FECUNDO

Nada justifica la división de poderes en la comuna

OTROS CONCEPTOS

Damos a continuación los conceptos contenidos en la interesante conferencia que acaba de dictar por radio, el diputado nacional doctor Mario Antelo, sobre un asunto de gran actualidad.

Dijo el conferenciante:

Entre las numerosas reformas incorporadas a la vida institucional de Santa Fe por obra de la Constitución de 1921, ninguna tiene una importancia mayor para el porvenir de la provincia, que el nuevo régimen de organización municipal.

A pesar de los principios que informan la Constitución Nacional y de las ideas del sabio redactor de su bases, no ha existido nunca entre nosotros, ni en la legislación ni en la práctica, verdadera autonomía comunal.

En efecto, es una condición esencial a la naturaleza de todo poder autónomo la facultad de dictar la propia ley reguladora de sus actividades. Hasta hoy ningún municipio argentino se ha dado sus propias instituciones y determinado las normas que han de regirlas. El Congreso en la Capital Federal y las legislaturas en las provincias, han tenido a su cargo la tarea de organizar con leyes generales el gobierno y la administración de los municipios. Semejante desconocimiento de la esencia del gobierno propio, se ha visto en todas partes agravado con la ingerencia perturbadora de los gobernadores que reservaban para sí por obra de legislaturas adictas la facultad de designar Intendentes con toda prescindencia de la opinión y de la voluntad de los municipios.

Pues bien, ese régimen por disposición de la Constitución de 1921 ha terminado y por primera vez en la historia de nuestras instituciones comunales, Rosario y Santa Fe asisten a la consagración efectiva de su autonomía.

Somos un partido —

A los fines de dictar la Carta Orgánica prescripta por la Constitución, está en funciones la Convención Municipal de Rosario y el problema capital a resolver consiste en la adopción del sistema de gobierno que mejor consulte los vastos intereses de nuestra gran ciudad.

No hay en nuestro programa ni en nuestras plataformas electorales normas que fijen un régimen determinado. Pero como somos representantes de un partido y expresión de una voluntad cívica, orgánica y disciplinada, pedimos a nuestros afiliados, en quienes reside el gobierno de la agrupación, se pronuncie sobre un sistema y asuma la responsabilidad de su auspicio y de su sanción.

Mientras tanto, los convencionales demócratas progresistas cumplimos nuestra misión de militantes, aportando al debate público y al esclarecimiento de la conciencia de nuestros afiliados, nuestras sugestiones y nuestras ideas.

Debate de ideas —

Las controversias de este género son fecundas en la vida de los partidos, porque los educan y disciplinan al mismo tiempo que les dan un contenido orgánico y útil para la colectividad.

Habéis oído opinar en favor del sistema de comisión con gerente a Enrique Thedy que, con la vivacidad de su talento nutrido de sabiduría, defiende esta reforma con el mismo entusiasmo qu hace más de décadas sostenía las grandes reformas que se incorporaron al programa del partido. Y con él, Alberto Arrue Gowland de notoria versación en asuntos municipales y Carlos Colombres, en quien el sentido práctico ha modelado el prestigio de sus antecedentes universitarios.

A su vez, Luis María Mattos, estudioso ponderado y prudente, ha salido en defensa del sistema de los dos poderes en una interesante disertación, informada y completa.

El sistema de la división de poderes —

A mi juicio el sistema actual fundado en la división de poderes, ha fracasado. La teoría política de hacer radicar en uno de los órganos del estado la facultad de dictar la ley y en otro la función de aplicarla, es muy lógica y racional como defensa de las libertades individuales y como dique para contener el despotismo. Pero estas razones no actúan dentro de una organización comunal cuyos objetivos son distintos a los que persigue el estado provincial o federal.

Todos los habitantes de una ciudad tienen una vida individual cuyas necesidades satisfacen con prescindencia de los demás. Pero hay otras exigencias de vida colectiva que el esfuerzo individual es incapaz de satisfacer y que para lograrlas necesita la organización de un gobierno y de una administración. De ahí que la administración municipal sea esencialmente una organización de servicios públicos: servicio de higiene, de transporte, de luz, de comunicaciones y en algunos países, de justicia, de policía y de educación común.

Problema de orden práctico —

La adopción del sistema de gobierno de la ciudad se convierte así en un problema de orden práctico. La cuestión no consiste en darnos una constitución política imitando la constitución del estado nacional o de la provincia, sino en proveer a la ciudad de un instrumento de administración. Lo contrario importaría confundir la naturaleza de las funciones comunales.

Los vecinos de Rosario exigen administración y el éxito o el fracaso de la Carta Orgánica que se dicte dependerá de la medida en que permita administrar con economía y eficacia los intereses generales.

Política y administración —

Si bien en todo gobierno juegan su rol la política y la administración en una estructuración del gobierno comunal en base a la división de poderes se sacrifican la técnica y la eficacia a los intereses de la política y lo que es peor, de su manifestación más dañina, el electoralismo.

Sin duda que de acuerdo a nuestra idiosincracia choca a muchos la posibilidad de barrer el Concejo Deliberante convertido en tribuna de expansión de los partidos políticos, pero es precisamente la existencia de un poder legislativo municipal, con pretensiones de parlamento, la que ha motivado el descreimiento popular sobre la eficacia de la institución comunal. Lo que el Rosario necesita son instrumentos para realizar y no para debatir.

Una de las causas de la lentitud de nuestro progreso institucional radica en la excesiva deliberación. Debemos entonces buscar una organización que atenúe este mal poniéndole remedio en lo posible.

Poderes irresponsables —

El sistema municipal de la división de los poderes tiene además el inconveniente de que bifurca y dispersa la responsabilidad en el manejo de la cosa pública.

Los vecinos de Rosario estamos cansados de asistir a interminables querellas entre Intendentes y Concejos que se recriminan mutuamente la responsabilidad de los errores, sin que la opinión pública pueda pronunciar con exactitud su juicio definitivo.

Solo la unificación de los órganos ejecutivo y legislativo, pondrían término a esos espectáculos estériles y deplorables, mediante la concentración de la responsabilidad en un solo cuerpo.

Gobierno ágil, dinámico y fecundo —

Nada justifica pues la división de poderes en una administración comunal que debe ser instrumento de gobierno ágil, dinámico y fecundo.

La comprobación en otros países de los mismos errores e inconvenientes apuntados entre nosotros, ha orientado los afanes de los municipalistas hacia la adopción de un sistema que asegure la eficacia sin vulnerar la democracia y que permita incorporar en el gobierno de los municipios los métodos prácticos de administración.

Palabra de orden —

Un escritor español de gran en jundia, señalaba hace poco que estamos viviendo una época muy distinta a aquella que dió forma y vida a las instituciones que hoy nos rigen. En esta hora la palabra de orden en la gestión de los gobiernos y la exigencia perentoria de la muchedumbre no gira en torno de las concepciones clásicas de la filosofía y la política, sino que se sintetiza en reclamar eficacia y eficacia por encima de todas las cosas.

Toda institución que no se ajuste al ritmo de esta hora, todo gobierno que no sea capaz de dar solución al mundo de problemas que angustian la vida de los hombres, están irremisiblemente perdidos y sus instituciones solo conservarán interés para los estudiosos de la arqueología política.

Tomemos nota para rectificar en pequeño, los males pavorosos en otros países, ningún laboratorio experimental mejor que los municipios para educar y formar el espíritu de un pueblo.

Hacia la eficacia —

La eficacia es el objetivo cardinal perseguido por todos los municipalistas modernos y a obtenerla se dirigen los esfuerzos y ensayos practicados en los países más cultos.

La eficacia no excluye la democracia. El pueblo de los Estados Unidos que es donde estas instituciones han tomado mayor desarrollo no da jamás un paso sin consultar previamente los principios fundamentales de la soberanía popular. Concentra los poderes municipales en un solo órgano pero a condición de ser eficaz. Si no es eficaz moviliza el cuerpo electoral y revoca el mandato de los electos.

Tampoco reduce la intervención popular en el manejo de la cosa pública; por el contrario, la estimula con la iniciativa, el referendum y la protesta.

En el régimen de comisión el pueblo está siempre alerta. En cambio cuando tiene un Concejo Deliberante, delega en él su control y se abandona confiado. Sin esa ficción la desconfianza es la norma y vive despierto con la certidumbre de que no tiene más defensa que su atención vigilante y su voto.

También en Alemania, en Francia y en Inglaterra se han vivificado los tradicionales organismos municipales con el aporte de técnicos encargados de asegurar un gobierno eficaz.

En los concejos administrativos de Alemania hay miembros retribuidos de acuerdo a su especial capacidad y en Inglaterra se contratan los secretarios municipales.

Intendente técnico —

El gerente o intendente técnico que nosotros auspiciamos es un perfeccionamiento del régimen de la Comisión, especialmente adaptable a las grandes ciudades por la complejidad y magnitud de sus problemas.

El intendente técnico sería según nuestro proyecto un órgano ejecutivo por excelencia, pero en vez de constituir un poder independiente estaría bajo la jurisdicción inmediata y directa de la Comisión que podría removerlo.

El intendente técnico organizaría los servicios públicos, prepararía el presupuesto y designaría el personal por concurso.

Como el factor esencial a la índole de sus funciones es la idoneidad se le designaría con prescindencia de su condición de elector, de su residencia y de su filiación política.

Podría ser gerente un ingeniero, un abogado, un médico, un urbanista, un doctor en ciencias económicas, un experto en finanzas, un hombre práctico.

En cuanto a las profesiones las estadísticas americanas acusan el predominio de los gerentes con educación universitaria y respecto de estas ocupan lugar prominente los ingenieros. Es tan grande el desarrollo de la institución que es ya una profesión nueva la de administrar ciudades.

El sistema continúa aún perfeccionándose y sus progresos son sensibles como lo demuestran los excelentes resultados obtenidos en numerosas ciudades, dónde los Intendentes técnicos, utilizando la ciencia de los negocios y los métodos de la industria privada han mejorado las finanzas, disminuído los impuestos y reducido la deuda pública.

Democracia es selección y eficacia —

Algunos críticos impugnan el sistema de comisión, que concentra en pocas manos la dirección de los intereses de una ciudad como extraño a las exigencias de la democracia. Es un error. La ciudad es de todos y el sistema de Comisión consulta el interés de todos mediante la designación de los concejales o comisionados por voto universal, directo y si se quiere proporcional.

La democracia no es una mera cuestión de sufragio. La democracia es también selección y eficacia. Recién cuando éstas faltan se apuntala el despotismo.

Pero es aún más evidente la injusticia de esta crítica si se repara que mediante la organización de la iniciativa popular, del referendum y de la revocatoria se hace más efectivo el control del pueblo a diferencia de lo que hoy ocurre en que este deposita en los concejos deliberantes sus funciones de constante contralor.

El electoralismo —

El sistema de comisión con gerente tendrá además la virtud de conjurar en parte la inclinación electoralista de los partidos políticos. Un intendente, hombre de partido que ha conquistado el derecho de administrar los intereses de una ciudad por medios políticos no podrá sustraerse a las acechanzas del favoritismo como lo haría un gerente o administrador designado por sus condiciones de competencia y de idoneidad.

Los autores que estudian la experiencia de este sistema en las ciudades americanas anotan como uno de sus grandes éxitos, la saludable reacción que ha significado contra el asalto electoral de las posiciones públicas.

El ejemplo de las comisiones de fomento —

Reformemos sin temor. La ley de comisión de fomento de Santa Fe q' organiza la administración comunal sobre la base de un solo poder —ley sancionada a iniciativa de los representantes de la Liga del Sud— lleva 15 años de experiencia y no ha podido rendir óptimos resultados. El éxito de esa reforma está en la conciencia pública; centenares de pueblos de nuestra campaña han obtenido un inmenso bien al amparo de esa ley que les asegura el gobierno propio y libre.

En mi frecuentación de hombres y pueblos de Santa Fe a través de largas campañas de agitación electoral he recogido demostraciones elocuentísimas de las nuevas instituciones como instrumento de progreso y como escuela de educación cívica. Mirad los escrutinios de las comisiones de fomento y os admiraréis de los espectáculos de pueblos y pueblos donde no queda un elector sin sufragar el día en que se renuevan sus autoridades municipales. Id a los distritos rurales y os encontraréis también con hombres modestos, sin barniz universitario pero con una gran vivacidad creadora, que son excelentes administradores de la cosa pública y que ante el cúmulo de sus obras os veríais más de una vez tentados a exaltarlos a las más altas posiciones públicas, para hacer cátedra de buen gobierno.

Cuando nuestro partido realizó esa reforma resonaron altas voces de oposición impugnándola como iniciativa a la que no se adaptaría nuestro pueblo. Hoy también se nos disparan las mismas flechas, pero ahora como entonces no nos falta decisión a los demócratas progresistas para acometer la empresa de barrer con el sistema imperante y ajustar la vida de Rosario a las instituciones, que hace más de un cuarto de siglo practica con provecho, la democracia más civilizada de la tierra.

Rosario será ahora en virtud de la Nueva Constitución dueña de sus destinos. Ojalá la convención municipal que dicte su carta inspire sus actos con sus ojos puestos en el porvenir de nuestra gran ciudad.

Rosario ha sido siempre un luminoso hogar de ciudadanía. Mejorémoslo poniendo en sus manos los instrumentos que le permitan realizar su inmenso porvenir para que algún día sea la ciudad de avanzada que tenga la nación.

Un Volcán Muy Peligroso



Uno de los innumerables conos volcanicos que hacen muy pintoresco el Japón, pero que periódicamente, como acaba de ocurrir, siembran la muerte con sus erupciones.

LA REDUCCION DEL INTERES Y RESTRICCION DEL CREDITO INDIVIDUAL EN EL B. DE LA NACION

La resolución del Banco de la Nación Argentina, rebajando al 3 o|o el interés que venía pagando sobre depósitos en caja de ahorros y reduciendo el monto de los créditos individuales y a sociedades comerciales y cooperativas, fijando su máximo en medio millón y en un millón de pesos, respectivamente, ha sido recibida con explicable satisfacción en todo los centros de actividades mercantiles y productivas.

La primera de estas medidas, ha de decidir a muchos capitalistas pusilánimes y sin fe en la solidez de nuestras fuentes de riqueza, ni en el porvenir creciente y seguro del país, a buscar mejor empleo a su dinero, en vez de guardarlo en las arcas bancarias a cambio de un interés poco compensativo.

En cuanto a la reducción del monto de los créditos, tendrá como consecuencia la más amplia y equitativa difusión de los préstamos, colocando a la institución en condiciones de hacer llegar sus beneficios en mayor extensión a los elementos más capacitados para obtener del dinero bien empleado, resultados más satisfactorios con relación al interés general.

Precisamente uno de los males de que ha adolecido nuestro gran banco oficial, ha sido, durante mucho tiempo, la adjudicación del crédito por grandes sumas, entre un limitado número de personas.

La oportuna limitación impuesta a esa inconveniente práctica, evitará casos como el que se comentó en no lejana ocasión, respecto á un banquete con que fué homenajeado un extinto Presidente de la Nación, cuándo éste tomaba asiento entre tres personas, las que en conjunto, eran deudoras de más de 28 millones de pesos al Banco de la Nación, individualmente y como presidentes de otros tantos sindicatos industriales.

Claro está que mientras se prodigaba el crédito en esa forma y mientras los juegos de influencias oficiales o políticas predominaban en los negocios del Banco, éste no podía desenvolver su gestión con mayor utilidad y más efectivos beneficios para todos.

Por lo pronto la rebaja de interés a los depósitos en caja de ahorro, ha inducido a los depositantes a adquirir títulos de rentas del estado, como lo demuestra la mayor demanda de esos valores comprobada en estos últimos días y la consiguiente suba de algunos puntos en la cotización de los mismos.

También la reducción de la tasa de interés sobre los préstamos últimamente puesta en vigencia por el Banco de la Nación, ha repercutido gratamente en el mundo de los negocios y ha de contribuir a tonificar éstos en apreciable proporción.

Gestiones en Favor de las Escuelas Provinciales

Ha regresado ayer de la Capital Federal el presidente del C. de Educación señor Ardigó. Como lo hemos adelantado en una edición anterior, motivó el viaje el realizar diversas gestiones en favor de las escuelas fiscales. De acuerdo a las informaciones que se nos ha suministrado, esas gestiones están bien encaminadas y no se duda que serán debidamente atendidas.

El pago de la subvención —

El presidente del Consejo se entrevistó con el presidente del Consejo Nacional de Educación, gestionando el pago de la subvención de la Nación al fondo escolar de la provincia. Como se sabe lo que se adeuda corresponde al año pasado y parte del corriente, vale decir, más de 400 mil pesos. Se le prometió al presidente del Consejo liquidar esa deuda y girar los fondos a la mayor brevedad. Es de esperar que así sea y no resulte, como ha venido ocurriendo, anin pos mesas que en la Capital Federal olvidan pronto.

Solicitó el aumento de la subvención. Se le contestó que por el momento no era posible y que recién ella se podría estudiar cuando se integre el Consejo Nacional de Educación.

Los nombramientos de maestros

También gestionó del Consejo que para los nombramientos de directores o maestros para las Escuelas Lainez se tuviera presente a los maestros de esta provincia que ahora están sin empleo. Recibió el señor Ardigó la promesa de que se tendrá presente en la debida oportunidad para satisfacer el pedido.

Es una iniciativa acertada la del presidente del Consejo al solicitar al presidente del Consejo Nacional no olvide a los maestros de Santa Fe que están sin empleo.

Materiales para las escuelas. —

Se ha gestionado del Consejo Nacional la cesión del material de las escuelas Lainez, que están clausuradas para ser utilizado en escuelas de la provincia. Recibió la promesa de que ese material le será entregado en una fecha próxima. Es de esperar que así sea. Y debemos confiar en que todo lo que se ha prometido no serán, como ha ocurrido no pocas veces, palabras vanas.

LOS MAFFIOSOS ESTAN ESCRIBIENDO CARTAS CON EXCESIVA FRECUENCIA

A Este Paso, Serán Pocos los que no Reciban Una

En Córdoba es Donde Eligen Destinatarios Para Sus "Mensajes"

A un abogado, a un camarista y a un estanciero les han hecho graves amenazas

EXIGEN DINERO

CORDOBA, Marzo 13. — El estanciero señor Lorenzo Valetti, persona adinerada, ha recibido una carta firmada por la maffia, en la cual se le exige la entrega de 15.000 pesos, los cuales deberán ser depositados por el mismo, en un lugar que se le indica.

En caso de que el señor Valetti no cumpla con esta orden, será asesinado, según dice la carta.

OTRAS AMENAZAS —

RIO CUARTO, Marzo 13. — El doctor Teobaldo Zavala Ortin, ha recibido un anónimo en el cual se le exige la suma de ocho mil pesos, de los cuales deberá hacer entrega en las condiciones y lugar que se le indican. En caso de no cumplir, la maffia dará muerte a sus hijitos.

¡A UN CAMARISTA! —

RIO CUARTO, Marzo 13. — Un camarista, el doctor Fernando Valdez, ha sido objeto también de una grave amenaza.

Se le exige en un anónimo la entrega de cinco mil pesos. De lo contrario, uno de sus hijos será asesinado.

Astro a Los Tres Meses

He aquí un actor de cine a los tres meses. Su nombre es Jack Bryan Woody, hijito de Helen Twelvetrees. Si sigue su carrera, será estrella a los 3 o 4 años de edad.

Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 13

Cámara de Apelaciones en lo Criminal; Stria. Sobrero. —

En la apelación interpuesta contra el auto de prisión contra Pedro Flores, por hurto, se resolvió revocar el auto por no estar llenados los requisitos del Art. 187 del Código Penal.

—En el juicio Mauricio Arsl sobreseimiento, se confirmó el auto que regula en pesos 250 los honorarios del doctor Froidevaux.

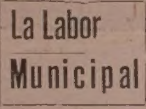
—Se dictó sobreseimiento en estos procesos: Juan Urioste y Eugenio Vargas, hurto, Bartolomé Putiero, lesiones; Juan Gualini, hurto; Pedro Cisterna, lesiones.

Cámara de Apelaciones en lo Civil Stria. Sosa Rodriguez. —

En el recurso directo interpuesto en la ejecución de hipoteca seguido por María y Rosinda Allate contra Tomás y Natalio Bossi, se dictó fallo declarando mal denegado el recurso y por tanto ordenar al a quo que previo emplazamiento de las partes se eleven los autos a fin de dar al recurso el trámite de ley.

—Se tiene a doña María Luisa Kleinklein de Boero, por desistida del recurso de apelación en el juicio contra la Junta de Jubilaciones y Pensiones.

—Se aceptó la fianza de José María Mounier para que ejerza de Ingeniero Civil Celestino Mounier.



La Labor Municipal

El Intendente Municipal doctor Zapata Gollán concurrió a la hora de costumbre a su despacho, ocupándose de distintas cuestiones administrativas.

Multas aplicadas. —

La Municipalidad ha aplicado estas multas:

Al doctor A. Regalardo $ 25 por infracción al Reg. de Tráfico.

—Se aplicó una multa de pesos diez al señor Luis Gualini, por la misma infracción que el anterior.

Suspensión.—

La Municipalidad ha aplicado una suspensión de dos días al empleado José Medina por no haber concurrido a prestar servicio el día 8 del mes corriente.

Autorización. —

Autorízase a la Administración Sanitaria para que permita utilizar la lancha del servicio médico a las maestras dependientes del Consejo de Educación que prestan servicios en el Distrito de Alto Verde a los efectos de su traslado diario a aquel punto tal como se ha efectuado en años anteriores.

Juzgado de la 2a. Nom. Juez Dr. Mántaras; Stria. Beguelin. —

En el sucesorio de Francisco Giorgitto se regularon los honorarios del doctor Vicente Caparelli en $ 1.000.

—En la sumaria información producida a solicitud de Julia María Paz Peña Castañeda de López, se ordenó la rectificación de las partidas de nacimiento de Adela Marta, José y Oscar Pablo López.

—En la gestión iniciada por Marina Bertolini de Gozzarelli se concedió la autorización solicitada para que en nombre y representación de su hija menor María Argentina realice e préstamo hipotecario a que se refiere.

—En la convocatoria de acreedores del comerciante de esta plaza Enrique Filagrana se prorrogó para el día 16 del corriente a las diez horas, la audiencia de verificación de créditos.

Juzgado de la 3a. Nom. Juez Dr. Ferrer; Stria. Paseggi. —

En el sucesorio de Dominga Altione de Raspo y Santiago Raspo, se declararon sus herederos a sus hijos Alfredo, Paulina, Margarita, Antonio, Catalina, Felisa Josefa, Constancia y Dominga.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Matilde P. Vda. de Rinaldi y doctor Conrado Diez Rodriguez contra Aimini Saur Aimili, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas.

—En el juicio seguido por Olcese y Cía. contra Tuvirde, sobre cobro de pesos, se amplió la sentencia de remate a los nuevos plazos vencidos, con costas.

—Se concedió la venia supletoria solicitada por la menor Modesta Cejas para contraer matrimonio con Alfredo Brusia.

—Se hizo lugar a la convocatoria de acreedores del comerciante de Vera, Benito Davi di Pomposelli, designándose acreedores interventores a Luis Bonacci y Guillermo Paravan y contador a Mateo P. Ghicio. La audiencia de verificación de créditos se realizará el 18 de abril a las 10 horas. El balance presentado es el siguiente: activo $ 112.732.32; pasivo $ 66.968.72.

Stria. Ferreyra. —

En el sucesorio de Rafael Berrueso se declaró heredero a su esposa sobreviviente Margarita Correau de Berrueso.

—En el juicio de apremio seguido por Antonio y Francisco Ucha contra Eugenio Belocchio Leustan, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas.

—En el juicio seguido por Dickerhoff y Widman contra Luis Mileco, se confirmó el pronunciamiento del Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección que declara procedente las excepciones de pago y falta de acción.

Juzgado de Instrucción, Juez Dr. Palamedi; Stria. Viana. —

Se clausuraron estos sumarios: José Martino, abuso de armas y Julio Anastasio Espinosa, homicidio.

—Se dictó auto de prisión contra Juan Saravia y Sixto Díaz, lesiones y contra Armando N. Varela, lesiones por imprudencia.

Juzgado del Crimen, Juez Doctor Sabaté; Stria. Creus Monti. —

Se hizo lugar a la libertad condicional solicitada por Valentín Lencinas.

—En el proceso contra Pascual Ramón Mercado y Saturnino Yañiz, se dictó fallo condenando a cada uno a dos años de prisión, con costas.

Stria. Lapido. —

Se dictó sobreseimiento en estos procesos: Pio Di Lisa, lesiones y Antonio Expósito, lesiones.

INOPORTUNIDAD DE UNA CONMEMORACION

Mientras la misión argentina presidida por el vice presidente de la Nación, doctor Roca, es objeto de los mayores agasajos oficiales y se le tributan recepciones, banquetes y fiestas, como demostración de cordialidad al pueblo argentino, se ha incurrido en el desacierto, por parte del gobierno inglés, de conmemorar el centenario de la ocupación de las Islas Malvinas, en forma que importa un agravio para el sentimiento nacionalista argentino.

La ocupación de las nombradas islas, cuya posesión detenta hasta ahora la nación amiga, realizada en forma violenta, con el abuso de fuerzas superiores, es y será siempre en el concepto de los argentinos un despojo, cuya reparación se viene reclamando sin eco a través del siglo transcurrido.

El hecho de haber arriado el pabellón nacional para izar en su lugar el de S. M. Británica y el de haber expulsado al reducido grupo de funcionarios destacados por nuestro gobierno para mantener aquella posesión, sustituyéndolos por autoridades designadas por los invasores, no puede, de ninguna manera, legitimar la posesión con tanto derecho discutida por nuestro país.

Fué un acto de conquista, repugnante a todo principio de justicia y al sentimiento de nuestro pueblo, que siempre dispensó cordiales afectos al agresor desde que sellaron ambos las vinculaciones amistosas que han venido manteniendo en el transcurso de los años.

Tiene que resultar de todo punto ingrato, pues, tanto para el pueblo argentino como para su gobierno, todo recuerdo de aquel lamentable suceso, mientras no sean reparadas sus injustas consecuencias e inoportuno en momentos en que una embajada argentina en misión de fraternidad se encuentra desempeñando su cometido en Londres.

Por eso ha tenido que causar desagradable impresión la comunicación oficial hecha a nuestro gobierno por las autoridades de la Unión Postal de Berna, de que el gobierno inglés ha resuelto poner en circulación una emisión de timbres postales conmemorativos de la ocupación de las Malvinas por fuerzas de la marina de aquel país.

Por el Ministerio del Interior, después de haberse estudiado detenidamente el caso, se ha resuelto comunicar a la Dirección de Correos y Telégrafos, que se consideran carentes en absoluto de valor a esas estampillas, disponiendo, a la vez, que toda correspondencia así franqueada pague la multa correspondiente, tal como si no le hubiese sido impuesto sello postal alguno.

Es lo menos que ha podido hacerse.

CASA DE GOBIERNO

El movimiento del día de ayer en la Casa de Gobierno fué completamente nulo, por cuanto no concurrieron ni el gobernador doctor Molinas ni sus ministros. Por esa causa no se dieron informaciones por ninguno de los Ministerios.

Los ministros. —

El ministro de Hacienda Ingeniero Casella se encuentra en Rosario de donde se le espera el día de la fecha.

—El de Instrucción Pública doctor de la Vega, se encuentra en Buenos Aires de donde regresará hoy.

EL Dr. DE VEDIA

BUENOS AIRES, 13. — Regresó de Montevideo el Intendente Municipal doctor de Vedia y Mitre.

Regreso de funcionarios

BUENOS AIRES, 13. — Procedentes de Mar del Plata, llegaron los ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores. Mañana regresará el presidente Justo.

Nuevo Juzgado de Paz

Desde ayer ha quedado habilitado y librado al público el nuevo Juzgado de Paz Letrado de la tercera sección. Como se sabe está a cargo del doctor Gallino. El referido juzgado ha iniciado, puede así decirse, su labor. Tiene una importante zona que atender. Se le hace falta que se le den todos los muebles necesarios, cosa que, según las informaciones, no se podrá haber de inmediato. Como quiera que sea, la nueva dependencia judicial viene a llenar una verdadera necesidad.